

**SERGIO
CABRERA
ABOGADOS**

Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

Santiago de Cali, Mayo 20 de 2002

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 02039803 03000001

Folios: 2

Fecha (1988): 2002-05-23 09:24:13

Tramite: 033 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 329 COMPLETADO

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESIÓN Y REGISTRO DE
LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD " UNIDAD AUTOGENERADORA DE
ENERGIA ELECTRICA ".
SOLICITANTE: JOSE HUMBERTO NIEVA AMAYA Y POLYGAS LTDA.

EXPEDIENTE: 02039803

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la
Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990 expedida en
Bogotá, Abogado titulado y debidamente inscrito, con Tarjeta Profesional No.
30.396 del Minjusticia, obrando como Apoderado del Señor JOSE HUMBERTO
NIEVA AMAYA Y POLYGAS LTDA., acompaño a usted lo siguiente:

PRIMERO: Resumen con el Objeto y Finalidad de la Invención, para que se anexe
a la Solicitud de la Referencia y se siga con el trámite normal de la Solicitud.

De la División, Atentamente:

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA

CALI: AVENIDA 5a. NORTE No. 25N - 48 BARRIO VERSALLES

TELEFONOS: 667 6708 - 667 8039 - 667 6232 - 667 6507 - 660 59 11 - 660 5913 FAX: 660 5914 - 660 5859
BOGOTA: AVENIDA JIMENEZ No. 4 - 03 • EDIFICIO LERNER OFICINA 806 • TEL. 283 36 11 - 283 36 00 • FAX: 282 36 82
E-mail: scabreras@telesat.com.co

19

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

El presente modelo de utilidad proporciona una unidad generadora de energía eléctrica consistente en un motor y un generador interconectados mediante poleas con correas, la cual les permiten elevar o generar voltajes que se logran en la conformación de esta unidad. La autogeneración de energía eléctrica aquí definida e inventada, implica el propio suministro de energía por generador, partiendo de sistemas de inicio manuales, mecánicos, electromecánicos, o energías acumuladas que se regeneran, entregando valores infinitos de energía eléctrica. El usuario dispondrá de accesorios y modelos acordes a la invención y su necesidad.